

ACTA PARITARIA N° 7/2017.

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia del señor Carlos MOLINARI, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Solicitud llamado a Concurso cargos personal Nodocente:

- a. Dirección de Gestión de Rectorado.
- b. Dirección de Planta Piloto.
- c. Dirección General de Asuntos Académicos – Departamento de Coordinación de Carreras.

1.a) Analizada la presentación, considerando lo determinado por el Título 4 “Régimen de Concursos” del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, acordado en el marco de la Comisión Paritaria Nivel General, homologado por Decreto PEN N° 366/06, y lo establecido en el artículo 25, Inciso b) capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján, las partes convienen el llamado a Concurso Cerrado General para cubrir el cargo vacante de Jefe de Departamento de Despacho de Rectorado, previsto en el Ordenamiento Funcional de Transición de la Dirección de Gestión de Rectorado, homologado por Resolución CS N° 402/06 y sus modificatorias y designan la Comisión Evaluadora interviniente conforme se detalla en el Anexo I.

1.b y c) Analizadas las presentaciones efectuadas por los responsables jerárquicos de la Dirección General de Asuntos Académicos y Dirección de la Planta Piloto, considerando lo determinado por el Título 4 “Régimen de Concursos” del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, acordado en el marco de la Comisión Paritaria Nivel General, homologado por Decreto PEN N° 366/06, y el artículo 25, Inciso b) capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján, las partes convienen los llamados a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo categoría cinco (5) en el Departamento de Coordinación de Carreras de la Dirección de Administración Académica y un cargo categoría seis (6) en el Departamento de Gestión de Calidad y Recursos de la Dirección de Planta Piloto y designan las Comisiones Evaluadoras intervinientes conforme se detalla en el Anexo I.

--Siendo las doce horas veinte minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

.....  
Carlos Molinari  
Parte Empleadora

.....  
Juan Ramos  
Parte Trabajadora